

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00046989

Al 31 de Diciembre de 1.997

Expediente No.

39 287-95

TOTAL CAPITAL SOCIAL

2'720.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0790094549001

RAZON SOCIAL

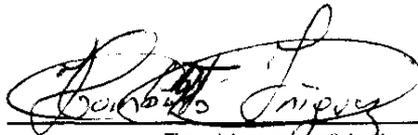
AGENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA EL ORO "ASEGVO" C. LTDA.

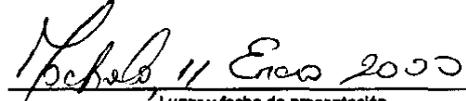
Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	INIGUEZ LUZURIAGA					
2	CLAYTON JULIO	Ecuatoriana	0700770332		455	455.000
3	INIGUEZ ARROBO					
4	HUMBERTO EDISON	Ecuatoriana	0702522756		453	453.000
5	CASTILLO INIGUEZ					
6	ARCESIO	Ecuatoriana	0700387681		453	453.000
7	BERMEO OCHOA					
8	GUSTAVO ROGERIO	Ecuatoriana	0700814346		453	453.000
9	OTO OJEDA					
10	MILTON AMBROCIO	Ecuatoriana	0701096836		453	453.000
11	MARVAEZ BRAVO					
12	VICTOR EMILIO	Ecuatoriana	1100556016		453	453.000
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	2'720.000

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 SECRETARIA RECEPCION
RECIBIDO
 Fecha: 11 ENE 2000
 Hora:
 Paola Vera Garcia

Certifico que la información es correcta


 Firma del representante legal


 Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL